

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Pantepec, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
24/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pantepec, de fecha 8 de julio de 2025, por el que aprueba la modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Pantepec, Puebla, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PANTEPEC, PUEBLA, 2024-2027	4
MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.....	4
MARCO JURÍDICO	5
INTRODUCCIÓN	5
MISIÓN	6
VISIÓN.....	7
VALORES.....	7
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).....	7
DIAGNÓSTICO	8
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
MESAS DE TRABAJO	8
DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
ELABORACIÓN DE INDICADORES Y ESTABLECIMIENTO DE METAS.....	9
HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS APLICADAS	9
DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE PANTEPEC	9
HISTORIA.....	9
TOPONIMIA.....	10
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y UBICACIÓN.....	10
CLIMA.....	10
HIDROGRAFÍA	10
OROGRAFÍA.....	10
RECURSOS NATURALES.....	11
DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	11
POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	11
ÍNDICE DE POBREZA EN PANTEPEC	12
ACCESO A SERVICIOS Y CONDICIONES DE BIENESTAR	12
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	13
DERECHOHABIENCIA EN LA POBLACIÓN INDÍGENA.....	13
INDICADORES DE REZAGO SOCIAL.....	13
EDUCACIÓN	14
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	15
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA.....	15
CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	15
APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	16
ECONOMÍA Y EMPLEO.....	16
TURISMO	17
GOBERNABILIDAD.....	17
DESCONFIANZA HACIA LA INSTITUCIÓN.....	17

SEGURIDAD PÚBLICA.....	18
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	18
INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	19
EJES RECTORES.....	20
EJES TRANSVERSALES.....	21
VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES Y LOS TRANSVERSALES	23
EJE 1: BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE PANTEPEC	25
EJE 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	29
EJE 3: CAMPO FUERTE, PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE	32
EJE 4: EDUCACIÓN Y CULTURA COMO BASES DEL PROGRESO	35
EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANO .	38
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD.....	46
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	46
CONCLUSIÓN	47
RAZÓN DE FIRMAS.....	48

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PANTEPEC, PUEBLA, 2024-2027

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Queridas mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, y adultos mayores de Pantepec: Hoy marcamos el inicio de un nuevo capítulo en la historia de nuestro Municipio.

Con profunda gratitud y compromiso, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, un documento que recoge las aspiraciones, necesidades y sueños de nuestra comunidad. Este plan no es solo el trabajo de un gobierno, sino la construcción colectiva de quienes aman este hermoso lugar y quieren verlo avanzar hacia un mejor futuro.

Un plan basado en la participación ciudadana. Para la elaboración de este plan, nos dedicamos a escuchar y dialogar con ustedes: en reuniones comunitarias, visitas a localidades y encuentros sectoriales. Cada propuesta, inquietud y recomendación que nos compartieron fue considerada para asegurar que este proyecto sea verdaderamente representativo y que responda a las realidades de cada familia y comunidad de Pantepec.

Un gobierno cercano y transparente. Uno de nuestros compromisos más importantes es mantenernos cercanos a la gente. Este gobierno será un puente entre las necesidades de la comunidad y las soluciones que requerimos.

Trabajaremos con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas claras sobre cada acción y cada recurso destinado a mejorar nuestro Municipio.

El futuro de Pantepec está en nuestras manos. Queridas hermanas y hermanos, el futuro de Pantepec depende de nuestra capacidad para trabajar juntos, para superar retos y para construir una comunidad solidaria. Este plan no es un destino fijo; es una ruta que trazaremos día a día con esfuerzo, dedicación y amor por nuestro pueblo.

¡Juntos haremos historia para Pantepec!

Con profundo respeto y cariño,

Lic. Araceli Gaspar Cruz

Presidenta Municipal de

Pantepec, Puebla

MARCO JURÍDICO

ÁMBITO FEDERAL

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 25, 26, 115 Fracción V, 134.

-LEY DE PLANEACIÓN

- Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3: Artículo 33: Artículo 34:

-LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

- Artículo 12, Artículo 13.

ÁMBITO ESTATAL

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

- Artículo 107:

-LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

- Artículo 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51

° ÁMBITO MUNICIPAL

-LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

- Artículo 78, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117

-LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA

- Artículo 41.

-MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Pantepec, Puebla, es un Municipio con una rica historia, una comunidad fuerte y un entorno natural inigualable. A medida que avanzamos hacia el futuro, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se presenta como la herramienta estratégica que orientará las acciones y proyectos del gobierno municipal en los próximos años. Este plan es mucho más que un conjunto de propuestas; es el resultado de un proceso participativo y transparente, que refleja la visión, las necesidades y los sueños de todos los pantepequenses.

Un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento fundamental que guía la administración local, estableciendo los objetivos, estrategias y metas necesarias para atender las principales necesidades de la comunidad.

Su propósito es claro: Promover el bienestar social, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental de manera integral y equilibrada.

Este Plan tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de nuestra población, fomentar la participación ciudadana y optimizar el uso de los recursos públicos.

A través de una planificación adecuada, se busca generar proyectos concretos y medibles que puedan transformar nuestra realidad de manera efectiva.

El proceso de elaboración del PMD 2024-2027 se basa en un análisis profundo de las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del municipio, y en la aplicación de herramientas como la Metodología del Marco Lógico, que garantiza claridad, coherencia y efectividad en la ejecución de los proyectos que aquí se presentan.

A lo largo de estos tres años, el Municipio de Pantepec se enfocará en áreas clave, como el fortalecimiento de la infraestructura, el mejoramiento de la seguridad, el impulso al desarrollo económico y la mejora de los servicios de salud y educación. Además, se trabajará en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural, la conservación del medio ambiente y el fomento de una gobernanza participativa y eficiente.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es, por tanto, un documento vivo y dinámico, que reflejará el compromiso del gobierno municipal con el bienestar de sus habitantes, basándose siempre en la unidad y el trabajo colectivo para avanzar hacia un futuro lleno de oportunidades para todos.

MISIÓN

- Guiar el desarrollo de Pantepec a través de acciones estratégicas, transparentes y participativas, orientadas al bienestar integral de sus habitantes. Nuestro compromiso es construir un municipio más equitativo, sostenible y próspero, fortaleciendo nuestras tradiciones, respetando nuestro entorno y garantizando igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

VISIÓN

- Ser un Municipio ejemplo de progreso, unidad y sustentabilidad, donde cada habitante disfrute de una mejor calidad de vida. Imaginamos un Pantepec en 2027 reconocido por su desarrollo humano, infraestructura moderna, respeto por su riqueza cultural y natural, y un gobierno cercano que trabaja de la mano con la comunidad para construir un futuro lleno de oportunidades.

VALORES

- El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Pantepec 2024-2027 está cimentado en un conjunto de valores esenciales que guiarán nuestras decisiones, acciones y políticas durante este periodo. Estos valores no solo representan el carácter y las aspiraciones de nuestra comunidad, sino que también reflejan nuestro compromiso de construir un municipio más justo, equitativo, próspero y sostenible para todas y todos los habitantes de este municipio por eso es indispensable guiarnos sobre la justicia social, equidad, desarrollo sostenible, honestidad, solidaridad, inclusión, respeto, participación ciudadana, trabajo en equipo, compromiso y transparencia.

Con estos valores como fundamento, el Plan de Desarrollo Municipal de Pantepec no es solo un conjunto de ideas; es la promesa de un gobierno cercano, eficiente y responsable que trabaja para todos y con todos.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Pantepec, Puebla, fue el resultado de un proceso estructurado, participativo y colaborativo. Desde el inicio, se procuró que este documento rector reflejara de manera fiel las verdaderas necesidades y aspiraciones de la comunidad, fomentando la participación de todos los sectores sociales.

Para cumplir con esta visión, se aplicó una metodología compuesta por etapas bien definidas que permitieron identificar los principales desafíos, establecer objetivos claros y seleccionar acciones prioritarias.

Todo el proceso fue pensado para garantizar que el plan sea viable, transformador y profundamente arraigado en la realidad de Pantepec.

DIAGNÓSTICO

El punto de partida esencial en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Pantepec, fue la elaboración de un diagnóstico profundo e integral de la situación del Municipio. Este ejercicio fue mucho más que una revisión general: representó una exploración detallada basada en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos que permitieron conocer, con precisión, las condiciones actuales del Municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El desarrollo del PMD de Pantepec se basó firmemente en un enfoque participativo e incluyente. La ciudadanía no fue solo observadora, sino protagonista del proceso. A través de espacios de consulta, como foros comunitarios, encuestas y mesas de diálogo, se recogieron las opiniones, preocupaciones y propuestas de los habitantes, permitiendo identificar con claridad las necesidades reales de la población.

MESAS DE TRABAJO

Durante la construcción del plan, se llevaron a cabo mesas de trabajo que reunieron a servidores públicos municipales, representantes de organizaciones civiles, especialistas en distintos temas y líderes comunitarios. Estos espacios sirvieron para discutir las problemáticas desde distintas perspectivas, generar propuestas viables y acordar, mediante consenso, los principales ejes de desarrollo para el Municipio.

DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con base en el diagnóstico y en las aportaciones ciudadanas, se identificaron los ejes prioritarios que orientan la acción del gobierno municipal. A través de una planeación estratégica estructurada, se definieron objetivos claros, metas alcanzables y acciones específicas para cada área de intervención.

De manera paralela, se construyó el árbol de objetivos, una herramienta que permitió transformar los problemas detectados en fines concretos, estableciendo de forma clara los resultados esperados y los medios para alcanzarlos.

ELABORACIÓN DE INDICADORES Y ESTABLECIMIENTO DE METAS

Para que el Plan Municipal de Desarrollo no se quede en el plano del discurso, se diseñó un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores de desempeño. Estos indicadores permiten medir de forma precisa el impacto de las acciones ejecutadas, asegurando una gestión basada en resultados.

Las metas fueron definidas con realismo, tomando en cuenta los tiempos, recursos disponibles y capacidades locales, para que sean efectivamente alcanzables y medibles a lo largo del periodo de gobierno.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS APLICADAS

La elaboración del PMD de Pantepec fue guiada por un conjunto de herramientas metodológicas que garantizaron la coherencia y eficacia de todo el proceso de planeación:

- Marco Lógico (MML), Planeación Estratégica, Enfoque Poblacional, Alineación con la Agenda 2030 y los ODS, Gestión por Resultados (GpR).

DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE PANTEPEC

El Municipio de Pantepec se localiza en el norte del Estado de Puebla, dentro de la Sierra Madre Oriental, por lo cual forma parte de esta importante región geográfica. Limita al norte con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Municipio de Francisco Z. Mena; al este con los Municipios de Francisco Z. Mena y Venustiano Carranza; al sur con los Municipios de Venustiano Carranza y Jalpan; y al oeste con el Municipio de Jalpan y nuevamente con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Pantepec, presenta una diversidad cultural reflejada en la presencia de hablantes de lenguas indígenas, y conserva expresiones culturales como la fabricación de muebles, tejidos tradicionales y una gastronomía típica con platillos como mole, pipián y tamales.

HISTORIA

Pantepec fue fundado por grupos totonacas, tepehuas y otomíes.

Después de la Conquista, estuvo bajo la jurisdicción eclesiástica de Huauchinango y bajo el obispado de Puebla. A partir de 1895 fue designado como municipio libre. Se llamó primero San Juan Pantepec y posteriormente Jalpantepec y al independizarse de Jalpan se llamó

a partir de entonces Pantepec. La población participó en la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en Puebla.

TOPONIMIA

Formado por la lengua Náhuatl “pantli”, representando por una bandera encima de un cerro y “tepec”, que significan “encima del cerro”.

Lo que Pantepec significa “Cerro de la Bandera”.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y UBICACIÓN

El Municipio de Pantepec se localiza en la parte Norte del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 28' 53” y 20° 38' 48”, de latitud norte y los meridianos 97° 45' 42” y 97° 47' 06”, de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con los Municipios de Francisco Z. Mena, al Sur con Jalpan, al Oeste con Venustiano Carranza y al Poniente con Francisco Z. Mena y el Estado de Hidalgo.

CLIMA

El Municipio de Pantepec se encuentra en una zona de clima cálido del declive del Golfo, y presenta dos tipos de clima: CÁLIDO HÚMEDO CON LLUVIAS TODO EL AÑO, CÁLIDO HÚMEDO CON LLUVIAS ABUNDANTES EN VERANO.

HIDROGRAFÍA

El Municipio forma parte de la vertiente norte de Puebla, con ríos jóvenes, caudalosos y llenos de cascadas, que desembocan en el Golfo de México.

Entre los ríos más importantes están: San Marcos, Tepetzala (Agua Fría/Totolapa). María Andrea, Tepetate, Pantepec.

OROGRAFÍA

El Municipio se ubica en la parte occidental del declive del Golfo, dentro de la Sierra Norte de Puebla, hacia la llanura costera. Se distingue por chimeneas volcánicas y lomas aisladas, aunque no tiene un declive fuerte hacia el Golfo.

Topográficamente, está dividido por el río Pantepec en dos zonas montañosas: Oriente y Poniente.

RECURSOS NATURALES

Pantepec cuenta con bosques de cedro, importantes por su valor maderable y ecológico, En la localidad de Ameluca hay dos arroyos y un pozo de petróleo, lo que refleja la riqueza hídrica y energética del Municipio.

Estos recursos ofrecen oportunidades de desarrollo si se manejan de forma responsable y sustentable.

DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

En Pantepec, la degradación de los recursos naturales se debe principalmente a la explotación forestal, la expansión agrícola y ganadera, y el uso inadecuado del suelo. La tala de bosques, especialmente de cedro, ha reducido la cobertura vegetal. El cultivo de maíz, café y frutales, junto con la ganadería, ha provocado erosión y pérdida de fertilidad en suelos como el regosol y el vertisol.

POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO

El Municipio tiene una población total de 18,528 habitantes.

- Mujeres: 9,624 (51.94%)
- Hombres: 8,904 (48.06%)

La estructura poblacional muestra una base juvenil marcada, con alta concentración en los rangos de 0 a 29 años que demanda servicios básicos y oportunidades económicas, mientras que los grupos de 30 a 59 años presentan una disminución progresiva. El segmento de 60 años y más, evidencia un componente demográfico que requiere fortalecimiento de servicios geriátricos.

Por cada 100 hombres hay aproximadamente 108 mujeres. Esta diferencia, aunque moderada, puede influir en la planificación de políticas públicas con enfoque de género.

POBLACIÓN URBANA: 2,968

POBLACIÓN RURAL: 15,560

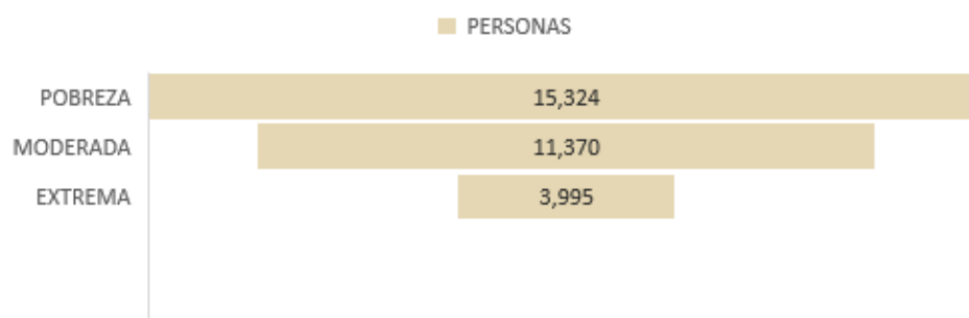
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC

PANTEPEC (CABECERA), ACALMANCILLO, ARROYO DEL TIGRE, IXTOLOLOYA, LAS FLORES, NUEVO JARDÍN, CAÑADA DE COLOTLA, EL ZAPOTAL, EL LINDEIRO, EL JONOTE, LOMA BONITA, COPALAR, EL CEDRAL, EL JOBO, LA UNIÓN, SAN PEDRO, 28 DE ABRIL, AGUA LINDA, AMELUCA, BUENA VISTA, EJIDO CAÑADA COLOTLA, EJIDO CARRIZAL VIEJO, CAYHUAPAN, CEBADILLAS, LA CEIBA CHICA, EL TABLÓN (LA PLANADA), IGNACIO ZARAGOZA, EL LIMONAR, MECAPALAPA, EL PACÍFICO, EL POZO, PROGRESO DE

ALLENDE (RANCHO NUEVO), SAN ANTONIO, TENEXCO, EL TERRERO, TEJERÍA, EL ZAPOTE, EJIDO AGUA LINDA (DOS ARROYOS), NUEVO CARRIZAL, LOS LIBRES, LAS PALMAS, CERRO VERDE, LA NUEVA SABANA, NUEVO LIMONAR, EL OJITE, PAPTAL, EL ARROYO DEL PAHUAL, EJIDO CERRO DEL TABLÓN, EL ENCINAL, GUADALUPE, PANTEPEC, BARRIO CHICO, CINCO DE MAYO, EL MIRADOR, LAS TRES PALMAS, SANTA CRUZ, EL SOL, CANDELARIA, MIXÚN, AGUA NACIDA, LA BAHIA, EL MANGAL, MEDIA LUNA (MIXTONTLA), LA SABANA, SANTA MÓNICA, LA SABANA, EL PORVENIR (RANCHO EL SANCUDO), CHAPULTEPEC, EL AMIGO, (RANCHO), TIERRA BLANCA, PIPINAL, POZA ANTIGUA, LA FLORIDA, EL CALICHE, PIEDRA GRANDE, LA PRESA, SANTA ROSALÍA, LA YGRIEGA (PALO DE ROSA), AGUA NACIDA, EL ESTEREO, EL ESPEJO, EL PARAJE (LA PROVIDENCIA), EL PIMENTAL (OJO DE AGUA), TEMASCALILLO, LA SABANA, LOS HULES, EL PARAJE DEL OJITAL, CERRO DEL MUÑECO, EL COYOL, ETRURIA, EL AGUACATE.

ÍNDICE DE POBREZA EN PANTEPEC

En el año 2020, el Municipio de Pantepec, Puebla, registró un alto índice de pobreza, afectando a 15,324 habitantes, lo que representa el 77.8 % de su población total. Esta situación refleja que más de tres cuartas partes de los residentes enfrentan dificultades económicas significativas y limitaciones en el acceso a servicios básicos.



ACCESO A SERVICIOS Y CONDICIONES DE BIENESTAR

En Pantepec, el acceso a servicios básicos y las condiciones de vida presentan importantes desafíos. Existen limitaciones en recursos esenciales como agua potable, drenaje, electricidad, salud y vivienda, lo que impacta directamente en el bienestar de la población y requiere atención prioritaria.

SEGURIDAD SOCIAL: El 70.7 % (13,928 personas) cuenta con seguridad social, ligeramente por encima del promedio de la entidad.

ACCESO A LA SALUD: En Pantepec, solo el 20.7 % de la población, es decir, 4,073 personas, cuenta con acceso a los servicios de salud.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN: En Pantepec, únicamente el 28.6 % de la población (5,630 personas) tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA, UMR PANTEPEC, CASA DE SALUD SANTA CRUZ, CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA, CENTRO DE SALUD LA CEIBA CHICA, CASA DE SALUD TEJERÍA, CASA DE SALUD NUEVO CARRIZAL, CENTRO DE SALUD AGUA LINDA, CENTRO DE SALUD AMELUCA, CASA DE SALUD COLOTLA.

DIFICULTADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS

En 2020, la población de Pantepec presentó principalmente tres tipos de discapacidad. La más frecuente fue la discapacidad visual, con 501 personas que enfrentan dificultades para ver. Le siguió la discapacidad física, con 452 personas que tienen limitaciones de movilidad, y en tercer lugar la discapacidad auditiva, que afectó a 355 personas. Estas cifras reflejan la necesidad de impulsar acciones de inclusión y atención a personas con discapacidad en el Municipio.

DERECHOHABIENCIA EN LA POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo con los datos de 2020, en el Municipio de Pantepec se identificaron a 14,140 personas pertenecientes a comunidades indígenas. Esta cifra refleja la fuerte presencia de comunidades originarias en la región, lo que representa un elemento clave en la identidad cultural del Municipio. No obstante, persisten retos importantes para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y el reconocimiento pleno de sus derechos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

El Municipio de Pantepec presenta un nivel de rezago social catalogado como medio, lo que lo sitúa en una posición intermedia dentro del contexto nacional. Esta clasificación refleja una realidad donde coexisten áreas con condiciones relativamente favorables junto con zonas que muestran carencias significativas en aspectos fundamentales como educación, salud y acceso a servicios básicos.

El reto principal para Pantepec consiste en desarrollar estrategias integrales que, por un lado, mantengan y mejoren los avances logrados en las zonas con mejor desarrollo, y por otro, atiendan de manera prioritaria las áreas con mayores deficiencias. Esto implica no solo la inversión en infraestructura y servicios.

EDUCACIÓN

El Municipio de Pantepec presenta un sistema educativo con logros importantes. Destaca una sólida cobertura en educación primaria (96.4% de asistencia en niños de 6 a 11 años), pero enfrenta una grave deserción escolar en niveles superiores, donde solo 44.1% de los jóvenes de 15 a 24 años continúan sus estudios.

En alfabetización, se observa una marcada brecha: mientras los jóvenes (15-24 años) tienen una tasa del 98.5%, en adultos mayores de 25 años esta cifra cae al 74.4%, reflejando desigualdades históricas en acceso educativo.

Esto revela un rezago histórico educativo, especialmente en comunidades indígenas y zonas rurales.

El 25.6% de analfabetismo adulto limita oportunidades laborales, acceso a derechos básicos y perpetúa ciclos de pobreza. Aunque las nuevas generaciones muestran avances, urge implementar programas de alfabetización para adultos con enfoque intercultural, que consideren las lenguas originarias y las necesidades específicas de la población afectada.

En este orden de ideas, y conforme a la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública SEP, se identifica que en el Municipio de Pantepec existe un total de 102 instituciones educativas, las cuales se distribuyen de manera que permiten atender los distintos niveles de enseñanza básica y media superior.

Estas instituciones educativas se integran de la siguiente manera:

Educación Superior: 01, Esc. Capac. Mec. (ECOM): 01, Educación Media Superior: 12, Telesecundaria: 17, Primaria: 36, Preescolar: 35.

Por otro lado, se ha detectado una situación preocupante relacionada con la cobertura educativa en el Municipio. Según información reciente, 134 niñas y niños de entre 6 y 14 años no están inscritos en ningún centro educativo, a pesar de que se encuentran en la etapa de educación básica obligatoria. Esta situación pone en evidencia las barreras que aún impiden el acceso a la educación, ya sea por razones económicas, sociales, culturales o geográficas. Además, se ha identificado que 485 menores dentro de ese mismo grupo de edad no

saben leer ni escribir, lo que revela una seria deficiencia en los procesos de alfabetización en las primeras etapas de formación.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, el Municipio de Pantepec enfrenta una grave problemática en acceso a alimentación adecuada. Los datos revelan que solo el 28.6% de la población cuenta con condiciones para obtener una alimentación nutritiva y suficiente, lo que significa que 71.4% de los habitantes padece algún grado de inseguridad alimentaria.

Esta situación limita el desarrollo integral de la población, especialmente en niños y grupos vulnerables.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA

Se contabilizan 1,142 viviendas que no cuentan con acceso al servicio de agua entubada, mismas que son habitadas por un total de 3,834 personas.

Existen 713 viviendas sin acceso a drenaje sanitario, donde residen aproximadamente 2,187 habitantes, lo que representa un riesgo potencial en materia de salud y salubridad.

Se identifican 147 viviendas que no disponen de energía eléctrica, afectando a alrededor de 391 personas, lo que limita su acceso a condiciones mínimas de habitabilidad, comunicación y desarrollo.

CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA

En el Municipio de Pantepec, la calidad de las viviendas y la adecuada disponibilidad de espacios habitables representan un desafío importante para asegurar condiciones de vida dignas para toda la población. Con base en los datos disponibles, se identifican las siguientes problemáticas:

- : Existen 631 viviendas con pisos de tierra, Se reportan 300 viviendas con techos contruidos con materiales no duraderos, se identifican 257 viviendas con muros de baja resistencia.
- Condiciones de hacinamiento: Se han contabilizado 350 viviendas con hacinamiento, es decir, con una cantidad de personas superior a la que el espacio disponible puede albergar adecuadamente. Estas viviendas están habitadas por un total estimado de 1,745 personas.

APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

El Municipio de Pantepec ha sido beneficiario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), recurso federal destinado a la atención de rezagos en infraestructura social básica, principalmente en comunidades con alta y muy alta marginación.

Durante los últimos tres años, los recursos provenientes de este fondo han sido ejercidos prioritariamente en acciones relacionadas con obras de urbanización, tales como la ampliación de redes de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación de caminos, con el objetivo de mejorar el acceso a servicios básicos en las zonas con mayor rezago.

Sin embargo, se observa una ausencia de acciones dirigidas al mejoramiento y dignificación de viviendas, tales como la sustitución de techos o pisos de materiales precarios, ampliaciones para reducir el hacinamiento, o la mejora de condiciones estructurales en viviendas con materiales endeble.

Lo anterior evidencia la necesidad de redireccionar o complementar el uso de este fondo para atender de manera integral las carencias habitacionales que aún persisten en el Municipio, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar el acceso a una vivienda digna como parte del ejercicio pleno de sus derechos sociales.

ECONOMÍA Y EMPLEO

El Municipio de Pantepec cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 12,469 personas, lo que representa aproximadamente el 67.3% del total de la población municipal. Esta cifra refleja un grado significativo de participación laboral entre los habitantes, siendo un indicador relevante del dinamismo económico local. De la población económicamente activa, se identifica que 12,332 personas se encuentran ocupadas y se distribuyen en 7,480 hombres y 4,851 mujeres, mientras que 137 personas de 12 años y más se encuentran en condición de desocupación, es decir, sin empleo, pero en búsqueda activa del mismo.

Por último, se resalta que 6,020 personas de 12 años o más que hablan alguna lengua indígena forman parte de la población laboral. Esta cifra subraya la necesidad de fomentar una economía inclusiva

con una visión intercultural, garantizando el acceso justo a empleos dignos para las comunidades originarias.

TURISMO

Feria de la Tinaja: Esta feria, que se celebra anualmente, es famosa por la venta de artesanías de barro, especialmente la tinaja, una vasija tradicional para almacenar agua que ahora se usa como objeto decorativo.

Cultura Indígena: Pantepec es hogar de tres grupos étnicos: Totonaca, Tepehua y Otomí, lo que se refleja en sus tradiciones, danzas y festividades.

Danzas Ritualistas: Se pueden presenciar danzas como los santiagueros y los negritos, que forman parte de las expresiones culturales del Municipio.

Festividad de San José: En Mecapalapa, se celebra la fiesta de San José el 19 de marzo con una feria ganadera y eventos culturales.

Música Tradicional: Durante las festividades, es común escuchar música interpretada con violín, flauta y tambor, y en los últimos años se ha integrado la banda.

Paisaje: El nombre Pantepec significa “pueblo encima del cerro” en náhuatl, lo que describe la ubicación del municipio y las vistas desde el centro.

GOBERNABILIDAD

La transparencia es fundamental para fortalecer la democracia y garantizar un gobierno responsable. En el Municipio de Pantepec, Puebla, el gobierno local ha avanzado en esta materia al cumplir con la Ley de Transparencia del Estado, publicando en su portal oficial documentos clave como el Plan Municipal de Desarrollo, presupuestos, informes financieros y normatividad vigente.

Además, se han establecido mecanismos como el Comité de Transparencia y la difusión de información sobre fondos federales, lo que muestra una intención de rendir cuentas y acercarse a la ciudadanía. También destaca la participación de mujeres en el cabildo, lo que refleja un compromiso con la equidad de género.

DESCONFIANZA HACIA LA INSTITUCIÓN

Según datos estatales, la percepción de inseguridad (88 %) y corrupción (50 %) sigue siendo alta. Esto evidencia que, aunque hay

avances formales, todavía falta fortalecer la confianza ciudadana mediante acciones concretas que combatan estos problemas.



50.38%

Población de 18 y más con percepción de corrupción



88%

Población de 18 y más con percepción de inseguridad

Pantepec ha dado pasos importantes hacia un gobierno más transparente, pero es necesario complementar estos esfuerzos con participación ciudadana activa y mejores mecanismos de vigilancia para lograr un gobierno más justo, abierto y cercano a su población.

SEGURIDAD PÚBLICA

Pantepec, Puebla, es un Municipio que enfrenta importantes retos en materia de seguridad pública. En 2023, se registraron 57 delitos, lo que representa aproximadamente 1 delito por cada 325 personas.

Aunque esta cifra puede parecer baja, el 15 % de los hogares reportó haber sido víctima de algún delito, y el 88 % de la población adulta se siente insegura.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana ha dejado de ser un elemento accesorio en la gestión pública para convertirse en el eje central de la planeación democrática.

En el Municipio de Pantepec, Puebla, este principio ha guiado la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, posicionando a la ciudadanía como protagonista en la toma de decisiones que marcarán el rumbo de los próximos años.

El Gobierno Municipal implementó una estrategia incluyente y cercana, desarrollando mecanismos que garantizaron la expresión libre y directa de las necesidades, propuestas y preocupaciones de las y los habitantes. Reuniones comunitarias, encuestas de percepción y recorridos territoriales encabezados por la Presidenta Municipal permitieron recabar información clave directamente desde las comunidades, generando un diagnóstico fiel a la realidad local.

Participación Ciudadana en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	
Reuniones Comunitarias	Sesiones en cada comunidad para escuchar las necesidades locales
Encuestas de Percepción	Aplicadas de forma presencial para detectar necesidades básicas
Recorridos con la presidenta	Contacto directo con la ciudadanía en sus territorios
Temas claves recogidos	Servicios básicos, salud, educación, infraestructura, desarrollo económico
Ejes de Plan 2024-2027	Objetivos y Programas para atender demandas reales
Enfoques transversales	Inclusión y desarrollo de comunidades indígenas, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En cumplimiento con el artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal, que establece la obligación de los Ayuntamientos de fomentar la participación de los sectores sociales, se dio un paso más: consolidar un gobierno cercano, que escucha, reconoce y actúa en consecuencia.

Partir de las demandas ciudadanas y el diagnóstico técnico, se definieron los ejes estratégicos del desarrollo municipal. Además, se incorporaron dos enfoques transversales prioritarios: la equidad de género en respuesta a la urgencia de erradicar la violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres y el cuidado del medio ambiente, como una apuesta por el futuro sostenible del Municipio.

Con esta visión, el gobierno de Pantepec reafirma su compromiso con una gestión participativa, donde cada voz cuenta, cada comunidad importa y cada acción se construye de la mano con su gente. Porque solo con la ciudadanía al centro se puede lograr un desarrollo verdaderamente incluyente, justo y duradero.

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El H. Ayuntamiento de Pantepec dispone de diversas fuentes de financiamiento que permiten respaldar técnica y presupuestalmente la ejecución de los programas y acciones integradas en los cinco ejes estratégicos del gobierno municipal. Estas fuentes de recursos se integran principalmente por:

Participaciones Federales (Ramo 28), Ingresos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Fuentes de financiamiento	2025	2026	2027
PARTICIPACIONES	45,849,893.25	47,225,390.05	48,642,151.75
RECURSOS PROPIOS	5,598,750.00	5,766,712.50	5,939,713.88
FAISMUN	52,400,000.00	53,972,000.00	55,591,160.00
FORTAMUN	17,400,000.00	17,922,000.00	18,459,660.00
TOTAL	121,248,643.25	124,886,102.55	128,632,685.62

Es importante señalar que la información financiera anteriormente descrita corresponde a una proyección preliminar realizada por la Administración Municipal 2024-2027, con base en estimaciones disponibles al momento de elaboración del presente documento. Los montos proyectados están sujetos a modificaciones conforme a los criterios de asignación y redistribución presupuestaria establecidos por los Gobiernos Estatal y Federal.

EJES RECTORES

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Pantepec, Puebla, se construyó a partir de un análisis detallado de las condiciones actuales del Municipio, incorporando tanto información técnica como la voz de la ciudadanía. A través de ejercicios de participación ciudadana, como consultas y encuentros comunitarios, se logró identificar las principales necesidades, preocupaciones y propuestas de los habitantes.

Este proceso permitió al gobierno municipal establecer prioridades claras y definir estrategias adecuadas para promover un desarrollo equilibrado, justo y sostenible. En consecuencia, el plan se estructura en cinco ejes rectores, que orientarán la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas en los próximos años, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de toda la población y fortalecer el crecimiento de Pantepec.



EJES TRANSVERSALES

El avance y la transformación de Pantepec, Puebla, durante el periodo 2024–2027 requiere una visión integral que contemple la diversidad social y cultural del municipio. Para ello, es fundamental incorporar enfoques transversales que garanticen que todas las políticas, programas y acciones tengan un impacto equitativo en la población.

El hecho de que la administración Municipal integre ejes transversales en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 de Pantepec, coadyuva en reforzar la integridad, relevancia, inclusión y sostenibilidad de la gestión pública. Estos ejes no son políticas independientes, sino enfoques integradores que intervienen de manera horizontal todos los aspectos estratégicos del plan. Esto garantiza que las acciones del gobierno se

diseñen e integren considerando aspectos fundamentales para el desarrollo humano, social, ambiental e institucional del Municipio

Estos principios serán considerados como guías fundamentales en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas del municipio y estos deben centrarse en varios aspectos claves que aseguren que estos principios se integren de manera real y duradera:

1. Diagnostico Participativo;
- 2.- Diseño de programas o Proyectos;
- 3.- capacitación y sensibilización;
- 4.- Asignación de Recursos;
- 5.- Monitoreo y evaluación de los programas o Proyectos.

El Gobierno Municipal de Pantepec diseño los siguientes ejes Transversales, con la finalidad de que sus acciones impacten de manera positiva en el desarrollo del Municipio, promoviendo una gestión más inclusiva, sostenible y en defensa de los derechos Humanos.

EJE TRANSVERSAL 1:

**Inclusión y Desarrollo
de Comunidades
Indígenas**

OBJETIVO: Promover la inclusión social, cultural y económica de las comunidades indígenas en Pantepec, fomentando su participación activa en el desarrollo local y garantizando el respeto y la protección de sus derechos y tradiciones.

EJE TRANSVERSAL 2:

**Igualdad de Género y
Empoderamiento de
las Mujeres**

OBJETIVO: Promover la igualdad de género en todas las áreas del municipio, asegurando la participación activa y equitativa de mujeres, hombres y diversidades en la toma de decisiones, así como implementar políticas y acciones que

VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES Y LOS TRANSVERSALES

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	
	INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
EJE 1. Bienestar para las Familias de Pantepec	T.1.1. Mejorar las condiciones de salud de grupos vulnerables y comunidades indígenas mediante campañas informativas y de la gestión de apoyos con instituciones de los tres niveles de gobierno T.1.2. Lograr un consumo de agua potable salubre y prevenir enfermedades mediante la entrega de hipoclorito a las comunidades, promoviendo la salud, priorizando las comunidades indígenas.	T.2.3. Empoderamiento de las mujeres mediante la implementación de talleres de emprendimiento, fortaleciendo la igualdad de género y derechos humanos de la población.
EJE 2. Infraestructura para el Desarrollo	T.2.1. Asegurar la inclusión de mujeres y comunidades indígenas en obras de infraestructura básica mediante la implementación de proyectos con enfoques transversales que beneficien directamente a estos sectores de la población	
EJE 3. campo fuerte Productivo y Sustentable	T.2.2. Fortalecer los derechos de las comunidades indígenas y mujeres así como promover el desarrollo sostenible del sector agrícola mediante la implementación de servicios de asesoría y registro agrario accesibles, inclusivos y eficientes para ejidatarios	
EJE 4. Educación y Cultura como Bases del Progreso	T.1.3. Preservación y rescate de las lenguas originarias a través de la implementación de talleres que fomenten la lengua en la población T.1.4. Fomentar y rescatar el uso de plantas medicinales y rituales ancestrales mediante talleres sobre el uso de la medicina tradicional de los pueblos originarios T.1.4. Fomentó a la cultura de los pueblos originarios y cuidado del medio ambiente mediante la implementación del ecoturismo en el municipio.	T.2.4. Prevención de violencia de género en las escuelas mediante pláticas sobre la prevención y eliminación de la violencia de género. T.2.5. Fomento del deporte en la población mediante la implementación de un programa de actividades deportivas y recreativas con perspectiva de género
EJE 5. Gobierno Eficiente Transparente y Cercano	T.1.5. Garantizar el acceso a la justicia a la población priorizando a las comunidades indígenas a través de una asesoría jurídica permanente y especializada.	T.2.6. Prevención de violencia de género en el ayuntamiento a través de pláticas sobre perspectiva de género a los servidores públicos. T.2.7. Brindar atención a las mujeres víctimas de violencia familiar a través de asesoría jurídica.

EJE TRANSVERSAL 2:

OBJETIVO: Promover la igualdad de género en todas las áreas del municipio, asegurando la participación activa y equitativa de mujeres, hombres y diversidades en la toma de decisiones, así como implementar políticas y acciones que eliminen las desigualdades y fomenten un entorno inclusivo y respetuoso para todos

LINEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica en los niveles municipal, estatal y nacional representa un pilar fundamental para garantizar la cohesión y efectividad de las políticas públicas en México. La alineación entre un Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 asegura que los esfuerzos realizados en cada ámbito de gobierno estén coordinados, maximizando los recursos, evitando duplicidades y promoviendo un desarrollo armónico e integral.

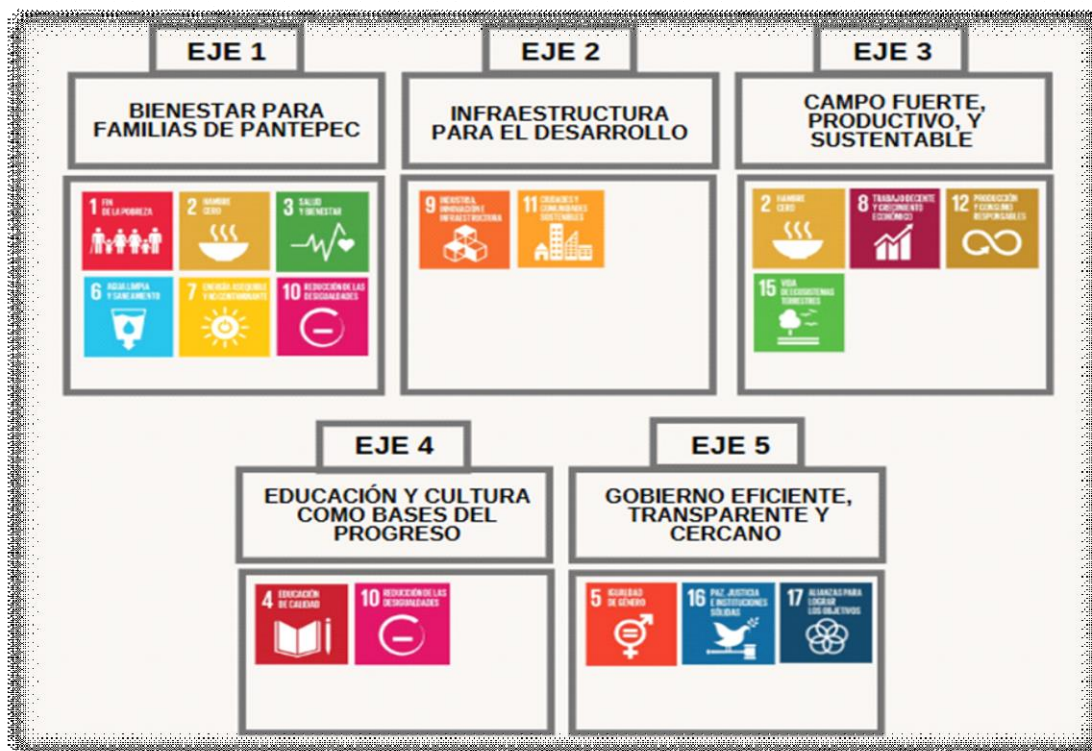
Alineado de la siguiente manera:

PND	EJE 1: GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CUIDADANA	EJE 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	EJE 3: ECONOMÍA, MORAL Y TRABAJO	EJE 4: DESARROLLO SUSTENTABLE
PED	EJE 3: ESTADO DE DERECHO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EJE 5: GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS	EJE 1: HUMANISMO CON BIENESTAR	EJE 2: PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE
PMD	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANO	EJE 1: BIENESTAR PARA FAMILIAS DE PANTEPEC EJE 4: EDUCACIÓN Y CULTURA COMO BASES DEL PROGRESO	EJE 3: CAMPO FUERTE, PRODUCTIVO, Y SUSTENTABLE	EJE 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

VINCULACIÓN DEL PMD CON LOS ODS

Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció la Agenda 2030, un marco estratégico que orienta los esfuerzos internacionales hacia un crecimiento equitativo y sustentable.

Esta Agenda contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conformados por un total de 169 metas de carácter integral e indivisible, las cuales abarcan dimensiones económicas, sociales y ambientales, con el fin de generar un impacto positivo en el bienestar de la población y la preservación del entorno. En este contexto, el municipio debe incorporar dentro de su planificación y acciones gubernamentales la atención a las siguientes metas designadas, en concordancia con los principios de la Agenda 2030.



OBJETIVO:

Promover el acceso equitativo a servicios básicos, atención en salud, alimentación y programas sociales, con el fin de reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades en la comunidad de Pantepec.

EJE 1: BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE PANTEPEC

Este Eje contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de todas las familias, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad. Al garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, drenaje, atención médica y programas sociales, aseguramos que nadie se quede atrás. Asimismo, mediante políticas enfocadas en la reducción de desigualdades, se fortalece la cohesión social y se fomenta un entorno donde cada persona tenga oportunidades reales de desarrollo y bienestar.

PROBLEMÁTICA:

En Pantepec, el acceso a servicios de salud es limitado y culturalmente excluyente. El 46% de la población no recibe atención médica regular, y más de 340 personas indígenas monolingües no pueden comunicarse con el personal de salud. La violencia de género ha aumentado un 37% sin protocolos de respuesta ni redes de apoyo.

No hay refugios, ni atención especializada en zonas rurales. Además, adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras carecen de programas de protección efectivos. La política social municipal es fragmentada y no responde a las realidades del territorio.

UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación de Alimentos DIF Municipal, Coordinación De Desarrollo Comunitario Del DIF Municipal, Coordinación De Salud Del DIF Municipal, Dirección de Salud Municipal, Dirección de Bienestar.

El bienestar familiar en Pantepec se encuentra severamente comprometido por una serie de factores estructurales que limitan el acceso efectivo y equitativo a servicios básicos, en especial la salud y la seguridad para las mujeres y las poblaciones indígenas. La falta de atención médica regular para casi la mitad de la población (46%) no es solo un indicador estadístico, sino un reflejo palpable de la desigualdad territorial y cultural.

En las comunidades indígenas, especialmente aquellas donde predomina el uso exclusivo del totonaku y otomí, la ausencia de traductores y personal médico capacitado en atención intercultural genera una exclusión directa que se traduce en diagnósticos tardíos, tratamientos incompletos y, en el peor de los casos, muertes evitables. Este vacío institucional expone la negligencia de un sistema de salud que no incorpora la diversidad cultural como un eje fundamental para garantizar el derecho humano a la salud.

Por otro lado, el incremento del 37% en los casos reportados de violencia de género evidencia una crisis social profunda que atraviesa el tejido comunitario. La violencia familiar no solo se ha normalizado, sino que permanece invisibilizada por la falta de refugios, redes de apoyo y programas especializados de prevención y atención. Las mujeres indígenas y rurales son las principales víctimas, enfrentando riesgos diarios sin opciones reales de protección. Esta situación se agrava por la carencia de políticas públicas integrales que incluyan

Atención psicológica, legal y social, lo que perpetúa ciclos de violencia y exclusión.

Además, la atención a otros grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras, es escasa o inexistente, reflejando un modelo de bienestar fragmentado y poco inclusivo. Las comunidades más alejadas deben enfrentarse a largos trayectos por caminos deficientes para acceder a servicios básicos, lo

que aumenta la vulnerabilidad y reduce la calidad de vida. En suma, el bienestar familiar en Pantepec no solo está condicionado por la falta de infraestructura, sino por una desconexión profunda entre las políticas sociales y las necesidades culturales, lingüísticas y territoriales de su población. Para revertir esta situación es imprescindible implementar estrategias de salud intercultural, fortalecer la red de protección contra la violencia y diseñar programas sociales inclusivos, con participación comunitaria efectiva y presupuestos claros que garanticen su continuidad y pertinencia.

PROGRAMA 1.1:

Programa Integral de Salud, Alimentación y Bienestar Comunitario.

Incrementar la cobertura de servicios de salud y apoyos alimentarios a la población vulnerable, fortaleciendo además la disponibilidad de agua potable y la implementación

de hábitos de vida saludable en el Municipio

OBJETIVO: Fortalecer la salud y la nutrición de la población, con atención especial a los grupos vulnerables, garantizando atención médica continua, acceso a programas alimentarios y la implementación de acciones de saneamiento básico para mejorar la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIA: Impulsar la mejora de la salud y la nutrición de toda la población, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables. Para ello, se garantizará la prestación de atención médica continua, el acceso a programas alimentarios adecuados y la implementación de acciones de saneamiento básico que contribuyan a un entorno más saludable para todos los habitantes de Pantepec.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Implementar acciones que fortalezcan la salud y nutrición de la población, priorizando a los grupos vulnerables, mediante la garantía de atención médica continua, el acceso a programas alimentarios y la promoción de acciones de saneamiento básico.

1.1.1.1. Implementar programas alimentarios beneficiando a instituciones y grupos vulnerables mediante gestiones con dependencias de los diferentes niveles de gobierno.

1.1.1.2. Promover el bienestar de la comunidad a través de pláticas educativas sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables.

1.1.1.3. Mejorar la salud de las personas vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad a través de visitas periódicas para ofrecer atención

médica y rehabilitación.

1.1.1.4. Coadyuvar en el combate de enfermedades de la población mediante campañas de salud permanentes con médicos especialistas.

1.1.1.5. Brindar atención a personas en situación de adicción mediante la gestión de apoyos y tratamientos con instituciones especializadas, promoviendo su recuperación y bienestar.

1.1.1.6. Mantener el control del crecimiento y salud de la fauna canina y felina mediante la aplicación de vacunas antirrábicas y campañas de esterilización canina y felina

1.1.1.7 Prevención de enfermedades como el Dengue a través de faenas comunitarias de limpieza y saneamiento en el Municipio de Pantepec.

1.1.1.8. Mejorar la atención en los centros de salud a través de la capacitación a auxiliares de casas de salud.

1.1.1.9. Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el acceso a apoyos y ayudas sociales por parte del Municipio.

TRANSVERSALIDAD

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	
	INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
EJE 1. Bienestar para las Familias de Pantepec	T.1.1. Mejorar las condiciones de salud de grupos vulnerables y comunidades indígenas mediante campañas informativas y de la gestión de apoyos con instituciones de los tres niveles de gobierno T.1.2. Lograr un consumo de agua potable salubre y prevenir enfermedades mediante la entrega de hipoclorito a las comunidades, promoviendo la salud, priorizando las comunidades indígenas.	T.2.3. Empoderamiento de las mujeres mediante la implementación de talleres de emprendimiento, fortaleciendo la igualdad de género y derechos humanos de la población.

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales, Participaciones.

OBJETIVO:

Garantizar infraestructura de calidad, resiliente y accesible en todas las localidades del municipio, favoreciendo el desarrollo integral y sostenible.

EJE 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Este eje impulsa el progreso mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura clave para el Municipio. Con mejores caminos, espacios públicos dignos y obras estratégicas, contribuimos a fortalecer la conectividad entre localidades, facilitamos la movilidad y generamos condiciones favorables para el desarrollo económico y social. La infraestructura adecuada no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también atrae inversión y genera oportunidades de crecimiento sostenible para toda la comunidad.

PROBLEMÁTICA:

Pantepec enfrenta un rezago crítico en infraestructura básica que afecta directamente la movilidad, el acceso a servicios y la calidad de vida. El 78% de los caminos rurales se vuelven intransitables en temporada de lluvias, y sólo 3 de 32 comunidades cuentan con drenaje completo. El 92% de los hogares reporta fallas constantes en el alumbrado público. No existen planes sostenibles de mantenimiento ni inversión con criterios de equidad territorial. Las comunidades más alejadas siguen sin conexión funcional con la cabecera municipal ni con los servicios básicos.

UNIDAD RESPONSABLE:

Unidades responsables Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Protección Civil, Dirección de Servicios Municipales.

La infraestructura es un elemento clave para garantizar el desarrollo integral y sostenible de Pantepec.

Actualmente, muchas localidades del municipio enfrentan rezago en caminos, deterioro de espacios públicos, y limitaciones en el acceso a servicios básicos como agua, drenaje o electrificación. Estas condiciones impactan directamente en la calidad de vida de la población, limitan su movilidad, reducen las oportunidades económicas y generan desigualdades territoriales más profundas, especialmente en las comunidades rurales o de difícil acceso.

Garantizar infraestructura de calidad, resiliente y accesible no solo implica la ejecución de nuevas obras, sino también el mantenimiento adecuado y la mejora de las ya existentes, con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Para lograrlo, es necesario contar con una planeación responsable, un uso óptimo de los recursos públicos y una participación activa de la ciudadanía, que permita alinear las acciones del gobierno con las verdaderas necesidades del territorio.

Compromiso con la Infraestructura para el Desarrollo

El Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo de Pantepec impulsa la transformación del entorno físico del municipio mediante obras estratégicas, conectividad vial, rehabilitación de espacios públicos y acciones preventivas orientadas a la seguridad comunitaria.

A través de una gestión coordinada, diagnósticos permanentes y mecanismos de control y transparencia, se busca generar condiciones que fortalezcan el bienestar de las familias, mejoren el acceso a servicios y fomenten un crecimiento ordenado y justo para todas las localidades del Municipio.

PROGRAMA 2.1:

Programa de Infraestructura, Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Urbano.

Desarrollar y mantener infraestructura de calidad que mejore la conectividad

y el bienestar de la población, garantizando la priorización y supervisión adecuada de las obras públicas para lograr un crecimiento sostenible y equitativo para el Municipio

OBJETIVO: Desarrollar y mantener infraestructura de calidad que mejore la conectividad y el bienestar de la población, garantizando la priorización y supervisión adecuada de las obras públicas para lograr un crecimiento sostenible y equitativo para el Municipio.

ESTRATEGIA: Garantizar la finalización de los proyectos y obras públicas ejecutadas con FAISMUN Y FORTAMUN, asegurando que estas respondan a las necesidades prioritarias de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Promover un crecimiento sostenible del municipio mediante la implementación y mantenimiento de la infraestructura de calidad.

2.1.1.1. Correcta aplicación de los recursos del Ramo33 mediante la Priorización, planeación y supervisión de proyectos y obras públicas financiadas por FAISMUN y FORTAMUN.

2.1.1.2. Fomentar la participación ciudadana en la priorización y evaluación de obras mediante reuniones periódicas del COPLADEMUN.

2.1.1.3. Priorizar obras y proyectos estratégicos mediante un diagnóstico permanente y preciso del estado actual de la infraestructura municipal para garantizar el correcto desarrollo del Municipio.

2.1.1.4. Establecer un sistema de seguimiento, supervisión y reporte puntual de las obras ejecutadas, en coordinación con las dependencias estatales y federales, para asegurar la correcta implementación y transparencia de los proyectos municipales.

2.1.1.5. Implementar un sistema eficiente de gestión, verificación y devolución adecuada de los recursos asignados para garantizar transparencia y optimización en su uso.

2.1.1.6. Fortalecer el tejido social y promover el desarrollo integral del Municipio a través de la participación ciudadana mediante la ejecución de obras comunitarias.

PROGRAMA 2.2:

Programa de Prevención y Protección Comunitaria

Reducir las incidencias por emergencias (incendios, accidentes y otras contingencias) a través de la acción oportuna de Protección Civil y el mantenimiento preventivo de espacios públicos.

OBJETIVO: Proteger a la comunidad mediante acciones de prevención, diagnóstico constante de riesgos y atención inmediata de emergencias, promoviendo entornos más seguros.

ESTRATEGIA: Acciones preventivas y de respuesta rápida por parte de Protección Civil, junto con el mantenimiento periódico de los espacios públicos, con el fin de disminuir la frecuencia y gravedad de las emergencias en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Evaluar los peligros y crear procedimientos para atender a la comunidad en caso de accidentes y desastres naturales, con el objetivo de disminuir las vulnerabilidades y mejorar la capacidad de respuesta del Municipio.

2.2.1.1. Garantizar la seguridad de la comunidad e identificación de necesidades a través de diagnósticos permanentes a la infraestructura

escolar, espacios públicos y establecimientos comerciales.

2.2.1.2. Atención inmediata y eficaz ante emergencias como incendios, accidentes viales y reubicación de enjambres.

2.2.1.3. Poda, derribo de árboles y mantenimiento preventivo de vías públicas.

2.2.1.4. Protección de la población ante desastres naturales mediante la Inspección y activación periódica de refugios temporales.

TRANSVERSALIDAD

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	
	INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
EJE Infraestructura para el Desarrollo	2. T.2.1. Asegurar la inclusión de mujeres y comunidades indígenas en obras de infraestructura básica mediante la implementación de proyectos con enfoques transversales que beneficien directamente a estos sectores de la población	
Fuente de Financiamiento		Recursos Fiscales, Participaciones, FAISMUN FORTAMUN.

OBJETIVO:

Impulsar y fortalecer el desarrollo de la agricultura del Municipio a través de la implementación de prácticas sostenibles, promoviendo la creación de empleos justos, preservando el medio ambiente y garantizando la autosuficiencia económica y alimentaria en beneficio de las familias rurales.

EJE 3: CAMPO FUERTE, PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

Con este eje fortalecemos la economía rural, promoviendo la productividad agrícola como fuente fundamental de sustento y crecimiento económico para las familias del campo. Mediante apoyos directos, asistencia técnica, acceso a insumos agrícolas y proyectos productivos sustentables, contribuimos a mejorar la rentabilidad del sector agrícola. Al mismo tiempo, fomentamos prácticas responsables con el medio ambiente, asegurando que la riqueza natural del municipio se preserve para futuras generaciones.

PROBLEMÁTICA:

La actividad agrícola en Pantepec se encuentra estancada y en crisis. El 72% de los cultivos depende del temporal, lo que los hace altamente vulnerables al cambio climático. Cada año se pierden más de 350 hectáreas por deforestación, sin acciones claras de conservación. Además, ninguna mujer campesina ha recibido crédito o subsidio agrícola, lo que revela una exclusión total de género en el sector. No hay acceso a tecnología, financiamiento ni programas de reconversión productiva. El campo sobrevive, pero no se desarrolla.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Fomento Agropecuario

La actividad agrícola representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de Pantepec, especialmente en las comunidades rurales. Sin embargo, el campo enfrenta actualmente múltiples desafíos: bajos niveles de productividad, limitado acceso a insumos y asistencia técnica, prácticas poco sustentables y una creciente presión sobre los recursos naturales como el suelo, el agua y los bosques. Estas condiciones afectan directamente el bienestar de las familias rurales, comprometen la seguridad alimentaria y reducen las oportunidades de desarrollo local.

Impulsar un campo fuerte y sostenible no solo requiere brindar apoyos económicos a los productores, sino también fomentar una agricultura responsable, que preserve el entorno y asegure medios de vida dignos para las generaciones presentes y futuras.

Para lograrlo, es necesario implementar políticas que integren asistencia técnica, educación ambiental, reforestación, manejo adecuado de residuos y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Compromiso con el Desarrollo Rural y la Sustentabilidad Ambiental

El Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo de Pantepec promueve el fortalecimiento del campo mediante el fomento de prácticas agrícolas sostenibles, programas de capacitación, creación de viveros y protección del medio ambiente. A través de una estrategia integral y participativa, se busca transformar el entorno rural, fortalecer la economía campesina, preservar los ecosistemas y avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, productivo y sustentable para todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA 3.1:

Programa de Campo Productivo y Medio Ambiente Sostenible.

Aumentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre los productores locales, promoviendo la reforestación y el cuidado responsable de los recursos naturales (agua, suelo y bosques).

OBJETIVO: Fomentar la productividad del sector agrícola mediante la implementación de prácticas sustentables y la conservación de los recursos naturales, asegurando así el bienestar económico y el sustento de las familias rurales.

ESTRATEGIA: El Municipio implementa prácticas agrícolas sostenibles entre los productores locales mediante campañas de sensibilización y capacitación, fomentando la reforestación y el uso responsable de los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Impulsar la productividad del sector agrícola a través de la adopción de prácticas sustentables y la conservación de los recursos naturales, garantizando el bienestar económico y el sustento de las familias rurales.

3.1.1.1. Manejo orgánico y sustentable de plagas agrícolas mediante la implementación de un programa dirigido a agricultores promoviendo prácticas ecológicas y sustentables para mejorar la productividad y cuidado del medio ambiente

3.1.1.2. Promover la reforestación y diversificación agrícola y el desarrollo sustentable del municipio mediante la construcción de un vivero municipal destinado a la producción de plantas forestales, frutales y agroindustriales.

3.1.1.3. Realizar censos y diagnósticos para apoyar directamente a los productores y ejidatarios.

3.1.1.4. Equipamiento para el impulso de la producción agrícola.

3.1.1.5. Impulsar la productividad y desarrollo pecuario.

3.1.1.6. Promover la implementación de actividades que contribuyan al mejoramiento productivo y fomenten la autosuficiencia alimentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2. Preservación y cuidado del medio ambiente

3.1.2.1. Fomentar la separación y reciclaje de residuos sólidos mediante la implementación de campañas de educación ciudadana

3.1.2.2. Implementar programas comunitarios de reciclaje y reducción de residuos sólidos.

3.1.2.3. Protección del medio ambiente a través del impulso campañas permanentes de reforestación y conservación de recursos naturales.

3.1.2.4. Promover la conciencia y participación activa en la protección del medio ambiente, mediante la educación ambiental en escuelas y comunidades rurales.

3.1.2.5. Garantizar la conservación y preservación de especies de flora y fauna del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.3. Apoyo en materia Agraria a los ejidatarios mediante asesorías y gestiones con instituciones de los tres niveles gobierno.

TRANSVERSALIDAD

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	
	INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
EJE 3. Campo Fuerte Productivo y Sustentable	T.2.2. Fortalecer los derechos de las comunidades indígenas y mujeres así como promover el desarrollo sostenible del sector agrícola mediante la implementación de servicios de asesoría y registro agrario accesibles, inclusivos y eficientes para ejidatarios	
Fuente de Financiamiento		Recursos Fiscales, Participaciones.

OBJETIVO:

Garantizar una educación inclusiva y equitativa, preservando y fortaleciendo la identidad cultural como un pilar fundamental para el desarrollo integral de la comunidad.

EJE 4: EDUCACIÓN Y CULTURA COMO BASES DEL PROGRESO

Este eje contribuye a formar una sociedad preparada, crítica y orgullosa de su identidad cultural. Al mejorar las condiciones físicas de las escuelas, brindar apoyo a estudiantes destacados mediante becas, y fomentar actividades culturales que preserven y difundan nuestras tradiciones, sentamos las bases para un progreso sólido y sostenible. La educación y la cultura permiten que nuestros jóvenes tengan mejores herramientas para enfrentar el futuro y que las

nuevas generaciones valoren y mantengan vivo el legado cultural que caracteriza a nuestro Municipio.

PROBLEMÁTICA:

Pantepec enfrenta una emergencia cultural y educativa. Solo el 18.5% de los niños indígenas habla su lengua materna, lo que evidencia un proceso acelerado de pérdida lingüística. Las escuelas indígenas carecen de infraestructura adecuada, materiales didácticos y maestros bilingües capacitados. No existen programas de fortalecimiento cultural, talleres de artesanías o actividades extracurriculares en secundarias. La educación no responde al contexto indígena ni promueve la identidad local. El abandono cultural está normalizado y avanza sin freno.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Educación, Dirección de Cultura, SMDIF, Dirección de Deporte.

El eje de educación y cultura en Pantepec enfrenta una emergencia que pone en riesgo la continuidad de las lenguas y tradiciones indígenas, pilares fundamentales de la identidad local. La alarmante cifra de solo el 18.5% de niños indígenas que aún hablan su lengua materna evidencia un proceso acelerado de pérdida lingüística y cultural que puede conducir a la desaparición de saberes ancestrales y formas de vida comunitaria. Esta realidad se agrava por las condiciones precarias de las escuelas indígenas, que carecen de infraestructura adecuada, materiales didácticos pertinentes y docentes capacitados en educación bilingüe e intercultural.

La falta de programas culturales, talleres de artesanía y actividades extracurriculares limita la transmisión intergeneracional del conocimiento tradicional y reduce las oportunidades de desarrollo cultural para los jóvenes.

La educación formal no responde a las particularidades socioculturales de las comunidades indígenas, lo que fomenta la desvinculación, la desmotivación escolar y la pérdida de identidad. Esta situación genera una crisis educativa y cultural que amenaza la cohesión social y el desarrollo sostenible del Municipio.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental establecer escuelas bilingües modelo, fortalecer la formación de docentes nativos, impulsar el turismo cultural comunitario como una vía para revitalizar las tradiciones, y promover herramientas tecnológicas como aplicaciones interactivas para la enseñanza de las lenguas originarias. Solo con un enfoque integral y participativo se podrá revertir la

acelerada erosión cultural y garantizar el derecho a una educación que respete y valore la diversidad lingüística y cultural de Pantepec.

PROGRAMA 4.1:

Programa Educativo, Cultural y de Inclusión Social.

Elevar la cobertura en los niveles básico y medio y ampliar la oferta cultural y formativa en todas las comunidades fomentando así una educación inclusiva y de calidad.

OBJETIVO: Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad, impulsando la participación en actividades culturales que fortalezcan la identidad y la cohesión social.

ESTRATEGIA: Estrategia Ampliar la cobertura de la educación en los niveles básico y medio superior, así como el fortalecimiento cultural en todas las comunidades, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Garantizar el acceso a una educación inclusiva, fomentando la participación de la población en actividades culturales que fortalezcan la identidad cultural y la cohesión social de la comunidad

4.1.1.1. Mejoramiento de la calidad educativa mediante la implementación de programas de becas y apoyos económicos al personal docente.

4.1.1.2 Garantizar espacios adecuados para la educación mediante el fortalecimiento de la infraestructura escolar y equipamiento educativo.

4.1.1.3 Coadyuvar en la disminución del rezago educativo en coordinación con el IEEA mediante la implementación de programas de alfabetización.

4.1.1.4. Garantizar el acceso de estudiante a herramientas que coadyuven en su aprendizaje disminuyendo el abandono escolar a través de la entrega de paquetes de útiles escolares a nivel básico y media superior

4.1.1.5. Fomentar el reconocimiento y desarrollo integral de todas las comunidades mediante la realización de estudios históricos, culturales, turísticos y sociales.

4.1.1.6. Fomentar y fortalecer las tradiciones locales mediante la realización de eventos culturales y conmemorativos.

4.1.1.7. Fomentar una cultura de respeto mediante talleres y pláticas educativas sobre derechos humanos, violencia digital y empatía escolar.

4.1.1.8. Rescate y fomento de tradiciones leyendas e historias del municipio mediante la pinta de murales fomentando la participación

ciudadana.

Fuente de Financiamiento

Recursos Fiscales, Participaciones.

TRANSVERSALIDAD

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	
	INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
EJE 4. Educación y Cultura como Bases del Progreso	T.1.3. Preservación y rescate de las lenguas originarias a través de la implementación de talleres que fomenten la lengua en la población.	T.2.4. Prevención de violencia de género en las escuelas mediante pláticas sobre la prevención y eliminación de la violencia de género.
	T.1.4. Fomentar y rescatar el uso de plantas medicinales y rituales ancestrales mediante talleres sobre el uso de la medicina tradicional de los pueblos originarios.	T.2.5. Fomento del deporte en la población mediante la implementación de un programa de actividades deportivas y recreativas con perspectiva de género.
	T.1.4. Fomentó a la cultura de los pueblos originarios y cuidado del medio ambiente mediante la implementación del ecoturismo en el Municipio.	

OBJETIVO:

Fortalecer y consolidar las instituciones locales, mediante la prestación de servicios administrativos eficientes, transparentes y seguros, promoviendo la participación ciudadana y la paz social.

EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANO

Este eje tiene como objetivo construir un gobierno honesto, eficiente y cercano a las necesidades reales de la población. Al simplificar procesos, brindar atención ciudadana amable y agilizar trámites administrativos, se genera confianza en las instituciones locales. Con la transparencia como principio rector, se promueve la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente, fortaleciendo así una democracia local más sólida, efectiva y comprometida con el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

PROBLEMÁTICA:

En Pantepec, persisten deficiencias graves en transparencia, eficiencia administrativa y participación ciudadana. La mayoría de la información pública está desactualizada, los trámites municipales son lentos y poco accesibles, y las quejas ciudadanas no reciben atención oportuna. No existen mecanismos efectivos de control interno ni formación continua del personal en ética y rendición de cuentas. Además, la asesoría jurídica y la seguridad pública son limitadas, especialmente en comunidades rurales. Esta situación genera desconfianza institucional y limita el desarrollo democrático del Municipio.

UNIDAD RESPONSABLE:

Contraloría Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Personal, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Servicios Municipales, Juez Calificador, Comunicación Social.

La gobernanza en Pantepec está marcada por una alarmante opacidad y desconexión con la ciudadanía, lo que debilita los mecanismos de control social y participación democrática. El 83% de la información pública disponible está desactualizada, lo que limita el acceso real a datos relevantes sobre el uso del presupuesto, contratos y obras públicas. Esta falta de transparencia dificulta la rendición de cuentas y alimenta la percepción de corrupción e impunidad. A pesar de que el municipio declara su compromiso con la transparencia, la ausencia de denuncias resueltas y auditorías ciudadanas efectivas muestra la brecha entre discurso y práctica.

Además, el 65% de la población desconoce los Planes de Desarrollo Municipal, lo que revela una falta de comunicación efectiva y de mecanismos participativos para incluir a la ciudadanía, especialmente a las comunidades indígenas que no tienen acceso a documentos en sus lenguas maternas. Esta exclusión limita la capacidad de la sociedad civil para influir en las decisiones públicas y para ejercer vigilancia sobre los recursos públicos. La gestión municipal mantiene un modelo centralizado y poco incluyente, que dificulta la corresponsabilidad y la innovación social.

Para transformar esta realidad, es indispensable desarrollar plataformas de información accesibles y en lenguas indígenas, implementar auditorías ciudadanas permanentes, fomentar cabildos abiertos con participación real y garantizar la publicación en tiempo real del gasto público. Solo con un gobierno transparente, cercano y corresponsable se podrá reconstruir la

confianza social y avanzar hacia un desarrollo más justo e inclusivo en Pantepec.

PROGRAMA 5.1:

Programa de Gobierno Abierto y Servicios Administrativos

Incrementar la cobertura de servicios para la resolución de trámites municipales y garantizar la atención eficaz del 100% de las quejas ciudadanas presentadas.

OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de transparencia y control interno, garantizando la eficiencia en la prestación de servicios administrativos y la atención ciudadana.

ESTRATEGIA: El Gobierno Municipal implementa y fortalece mecanismos que aseguren la eficiencia y accesibilidad en los trámites y servicios municipales que se otorgan a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Ampliar la disponibilidad de servicios para la gestión de trámites municipales y asegurar una atención eficiente y oportuna a las quejas ciudadanas, promoviendo así una administración más cercana y receptiva a las necesidades de la comunidad

5.1.1. Garantizar la adecuada operatividad de la administración municipal mediante la implementación de mecanismos permanentes de control interno y transparencia.

5.1.1.2 Formación constante del personal mediante programas de capacitación continua en ética y rendición de cuentas.

5.1.1.3. Asegurar una atención eficiente y oportuna a las quejas ciudadanas, promoviendo la participación y confianza de la comunidad.

5.1.1.4. Garantizar la operatividad y calidad de los servicios municipales a través de la gestión eficientemente de los recursos humanos y mantenimiento preventivo.

5.1.1.5 Servicios oportunos y accesibles a la ciudadanía a través de la atención del Registro Civil y Secretaría del Ayuntamiento.

5.1.1.6. Fortalecer la participación ciudadana y la toma de decisiones en beneficio del desarrollo municipal a través de la realización de sesiones de cabildo y reuniones con autoridades electas.

5.1.1.7. Fortalecimientos de la Gestión Pública mediante el cumplimiento de los objetivos Institucionales y Control Interno.

5.1.1.8. Garantizar los servicios de agua, alcantarillado y entornos

saludables a través del mantenimiento de la infraestructura municipal y recolección de residuos sólidos.

5.1.1.9. Eficientar el funcionamiento de los equipos cómputo a través del mantenimiento de tecnologías de la información.

PROGRAMA 5.2:

Programa de Transparencia Financiera y Rendición de Cuentas Mantener una gestión financiera con un 100% de cumplimiento en la publicación de información en las plataformas de transparencia y solventar en su totalidad las observaciones derivadas de auditorías.

OBJETIVO: Garantizar la transparencia, claridad y accesibilidad de la información financiera del municipio, cumpliendo con las obligaciones fiscales y administrativas, con el fin de fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la gestión pública.

ESTRATEGIA: Fortalecer la gestión financiera y transparencia de la información, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas, así como solventar las observaciones derivadas de auditorías promoviendo la confianza y la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Fortalecer la confianza y promover la participación ciudadana en la gestión pública a través de la implementación de mecanismos que aseguren la transparencia de la información del Municipio, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas.

5.2.1.1 Garantizar el acceso a la información pública mediante la difusión y publicación de las acciones que realiza el gobierno municipal en los portales oficiales.

5.2.1.2. Mejorar los procesos internos a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales, presupuestales y administrativas del Municipio.

5.2.1.3. Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia mediante la actualización de la información en las plataformas.

5.2.1.4. Fortalecimiento de la Hacienda Pública a través de programas de Recaudación de Impuestos.

PROGRAMA 5.3:

Programa de Seguridad Ciudadana y Asesoría Jurídica Municipal

Reducir la incidencia delictiva en el municipio y brindar asesoría jurídica oportuna al 100% de las solicitudes relacionadas con regularizaciones prediales y procedimientos administrativos.

OBJETIVO: Garantizar la paz social mediante la prevención y atención inmediata de actos delictivos, proporcionando asesoría jurídica permanente para la solución de conflictos y la regularización predial, promoviendo un entorno seguro para todos los habitantes.

ESTRATEGIA: El Municipio coadyuva en la disminución de los índices delictivos garantizando un entorno seguro para la población del Municipio de Pantepec.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. propiciar un entorno seguro para la población del municipio mediante la prevención y atención inmediata ante actos delictivos, proporcionando servicios integrales.

5.3.1.1. Implementar programas integrales de seguridad pública, patrullajes y capacitaciones continuas con perspectiva de género

5.3.1.2 Garantizar una intervención eficiente que salvaguarde la seguridad y tranquilidad de la población a través de la implementación y fortalecimiento de los sistemas de prevención y respuesta inmediata frente a actos delictivos.

5.3.1.3. Garantizar el acceso a la justicia a la población a través de una asesoría jurídica permanente y especializada.

5.3.1.4. Fomentar una cultura de cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes mediante la atención permanentemente a la regularización predial y procedimientos administrativos, promoviendo una responsabilidad ciudadana.

5.3.1.5. Evaluar y resolver conflictos menores a través del Juzgado Calificador.

TRANSVERSALIDAD

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	
	INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
EJE 5. Gobierno Eficiente Transparente y	T.1.5. Garantizar el acceso a la justicia a la población priorizando a las comunidades indígenas a través de una	T.2.6. Prevención de violencia de género en el ayuntamiento a través de pláticas sobre perspectiva de género a los

Cercano	asesoría jurídica permanente y especializada.	servidores públicos. T.2.7.Brindar atención a las mujeres víctimas de violencia familiar a través de asesoría jurídica.
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales, Participaciones.	

PROYECTOS TRANSFORMADORES



Los Proyectos Transformadores surgen como una estrategia clave dentro de la planeación municipal para atender de manera integral las principales necesidades de la población, impulsando cambios estructurales que generen bienestar social, desarrollo económico y equidad territorial. Estos proyectos permiten focalizar recursos, articular esfuerzos institucionales y promover soluciones sostenibles que impacten positivamente en la calidad de vida de las y los habitantes

OBJETIVO DE LOS PROYECTOS TRANSFORMADORES: Diseñar e implementar proyectos estratégicos de alto impacto que transformen las condiciones sociales, económicas y territoriales del municipio, mediante acciones integrales, sostenibles y alineadas a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y a los ejes prioritarios de gobierno.



CONECTIVIDAD RURAL SUSTENTABLE: CAMINOS DE CONCRETO HIDRÁULICO.

En Pantepec, varias comunidades permanecen parcialmente incomunicadas durante temporadas de lluvia debido al mal estado de sus caminos de terracería. Esta situación limita el acceso a servicios de salud, educación, comercio y seguridad. El proyecto plantea la pavimentación de cuatro rutas estratégicas que conectan la cabecera municipal y las localidades de Pantepec - Ejido Cañada con el objetivo de mejorar la conectividad, la movilidad y las condiciones de vida de la población rural.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la conectividad territorial entre localidades de Pantepec mediante la pavimentación con concreto hidráulico de caminos rurales prioritarios, garantizando infraestructura segura, resistente y accesible para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

LOCALIDADES BENEFICIADAS

- Pantepec - Ejido Cañada

ALINEACIÓN CON EJES RECTORES

La modernización de caminos rurales permite reducir la brecha de acceso a servicios entre zonas urbanas y rurales. Este proyecto contribuye directamente al objetivo del Eje 2, que es garantizar infraestructura de calidad, resiliente y accesible en todas las localidades del municipio, favoreciendo el desarrollo integral y sostenible.

Contribuciones al eje:

- Mejora integral de la conectividad intercomunitaria
- Reducción de tiempos y costos de traslado para bienes, servicios y personas
- Pavimentación con concreto hidráulico de larga duración y bajo mantenimiento
- Aumento de acceso efectivo a salud, educación y comercio local
- Fortalecimiento de la cohesión social y territorial



RESULTADOS ESPERADOS

- Caminos estratégicos pavimentados
- Mayor integración entre comunidades rurales y la cabecera municipal
- Mejora sustancial en movilidad, seguridad vial y acceso a servicios
- Impacto directo en zonas de alta marginación

IMPACTO TRANSFORMADOR

La pavimentación de este camino permitirá integrar a localidades de Ejido Cañada, Cañada Colotla, Buena Vista, Las Palmas, La Unión, El Papatlar y Pantepec, mejorando significativamente la movilidad, el acceso a servicios y la calidad de vida.

El uso de concreto hidráulico garantiza infraestructura duradera y de bajo mantenimiento. Este proyecto reducirá el aislamiento territorial, impulsará la economía local y fortalecerá la cohesión social, consolidando una red vial más equitativa, segura y resiliente para el municipio.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) requiere un enfoque integral de control que asegure el logro de sus metas, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos públicos, así como un desarrollo equilibrado y sostenible para el Municipio.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Evaluación Anual al Cumplimiento de los objetivos cada año, se llevará a cabo una evaluación integral del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD. Esta evaluación se realizará con base en indicadores de desempeño previamente definidos y alineados con los ejes estratégicos del plan. Los principales aspectos que se considerarán en la evaluación son:

- Nivel de cumplimiento de metas por cada programa y línea de acción.
- Impacto de las políticas públicas implementadas.
- Análisis de avances y rezagos en cada sector de desarrollo.
- Eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

2.- Seguimiento a través de los programas Presupuestarios

El seguimiento de las acciones del PMD se realizará anualmente mediante los Programas Presupuestarios, los cuales servirán como instrumento clave para vincular los objetivos del plan con la asignación y ejecución de los recursos municipales. Cada programa presupuestario incluirá:

- Objetivos específicos alineados con el PMD.
- Indicadores de desempeño y metas anuales.
- Presupuesto asignado y ejecución financiera.
- Resultados esperados y medidas correctivas en caso de desviaciones.

La información recabada en el seguimiento de los programas presupuestarios será utilizada para la toma de decisiones y la optimización de recursos en beneficio del Municipio.

3. Transparencia y rendición de cuentas para garantizar la transparencia en la gestión pública, los resultados del seguimiento y evaluación del PMD serán publicados anualmente en los medios oficiales del Ayuntamiento y estarán disponibles para consulta de la ciudadanía.

Asimismo, se fomentará la participación ciudadana mediante informes periódicos y mecanismos de retroalimentación que permitan mejorar continuamente la gestión Municipal.

CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 de Pantepec, Puebla, constituye un instrumento estratégico fundamental para orientar el rumbo del gobierno local durante los próximos años. Más que un documento técnico, este plan es el resultado de un ejercicio de planeación democrática que integró las voces, necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, así como el análisis profundo de los principales retos sociales, económicos, ambientales e institucionales que enfrenta el Municipio.

Este Plan refleja una visión clara de futuro: construir un Pantepec más equitativo, incluyente, sostenible y con mayores oportunidades para todas las personas, sin importar su condición social, género, edad o lugar de residencia. Para lograrlo, se establecieron ejes estratégicos que abarcan desde el fortalecimiento del bienestar social y la mejora de los servicios públicos, hasta el impulso al desarrollo económico, la protección del medio ambiente, la seguridad ciudadana y la consolidación de un gobierno honesto, cercano y eficiente.

Cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción aquí planteados tiene como meta reducir brechas de desigualdad, dignificar la vida de las personas, mejorar la infraestructura y elevar la calidad de los servicios, especialmente en las comunidades que históricamente han sido marginadas o desatendidas. Asimismo, se apuesta por la modernización administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía como elementos indispensables para recuperar la confianza en las instituciones.

La implementación del Plan de Desarrollo Municipal exige compromiso, voluntad política, trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y, sobre todo, una ciudadanía vigilante, crítica y participativa. Solo con la suma de esfuerzos será posible consolidar una administración pública que responda a las verdaderas necesidades del pueblo y que sienta las bases de un desarrollo con justicia social y paz duradera.

Pantepec tiene hoy la oportunidad de transformarse. Con visión, responsabilidad y unidad, este Plan permitirá avanzar hacia un Municipio más fuerte, resiliente y con un futuro prometedor para las generaciones presentes y futuras.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pantepec, de fecha 8 de julio de 2025, por el que aprueba la modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Pantepec, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 24 de septiembre de 2025, Número 17, Segunda Sección, Tomo DCV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Pantepec, Puebla, a los 8 días del mes de julio del 2025. La Presidenta Municipal. **C. ARACELI GASPAS CRUZ**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. FRANCISCO AGUSTÍN BAÑOS**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. BIBIANA FRANCISCO TÉLLEZ**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Públicas y Servicios Relacionados. **C. SELENA JUÁREZ FRANCISCO**. Rúbrica. El Regidor de Industria Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. DANIEL PÉREZ RODRÍGUEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARTHA CAROLINA MÁRQUEZ ROSALES**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. PEDRO BALTAZAR SANTIAGO**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Equidad de Género. **C. ANTONIA EDUARDO BARBILLO**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. RUPERTO TOLENTINO VARGAS**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. MANUEL SANTIAGO RODRÍGUEZ**. Rúbrica.